

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 17 MAY 2018

00172

Expediente N° 14.560/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.560/16 y, en particular, la Nota N° 0333/18 presentada por el Ing. Gustavo Daniel ASAF, mediante la cual eleva su renuncia, a partir del 9 de marzo de 2018, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (financiamiento temporario) con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Electrónica Industrial" de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su dimisión en la incompatibilidad entre el citado cargo y las actividades profesionales a las cuales se encuentra dedicado.

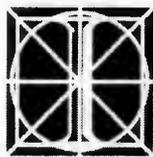
Que obra incorporado en autos, en fotocopia simple, el Parte de Novedades N° 216/18, refrendado por la Directora General Administrativa Económica, Sra. Graciela Isabel LÓPEZ, el que da cuenta de que el Ing. Gustavo Daniel ASAF finalizó sus funciones a partir del 8 de febrero de 2018.

Que por Resolución FI N° 83-CD-2018, se prorrogó la designación del docente, a partir del 1 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica y el Responsable de la Cátedra tomaron conocimiento de la renuncia.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 38/2018,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
TEL. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.560/16

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de mayo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 8 de febrero de 2018, la renuncia presentada por el Ing. Gustavo Daniel ASAF al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (financiamiento temporario), con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Electrónica Industrial" de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Excluir al Ing. Gustavo Daniel ASAF de la Resolución FI N° 83-CD-2018, por la cual se prorrogaran, desde el 1 de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019, las designaciones de los docentes interinos de las carreras de Ingeniería.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Ing. Gustavo Daniel ASAF; al Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00172** -CD- **2018**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa